Alcaldía Municipal de Envigado	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: CC-F-159
		Versión: 05
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998

Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Certifica que:

El municipio de Envigado requiere contratar para la vigencia 2026, la prestación de servicios de apoyo a la gestión con persona jurídica cuyo objeto es "Prestar el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular en la estación peaje del Escobero-Alto de Las Palmas del Municipio de Envigado a través del sistema de interoperabilidad, dando pleno cumplimiento a la normatividad vigente y las normas que modifiquen, adicionen o sustituyan en relación con el recaudo electrónico en las estaciones de peaje". Por cuanto el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. [1]

Adicionalmente, la Resolución No.20213040035125 del 11 de agosto de 2021, "por la cual se adecua la reglamentación del sistema de interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) y se dictan otras disposiciones", exige la prestación del servicio de Recaudo Electrónico Vehicular basado en las condiciones establecidas en Anexos 1, Anexo 4 y Anexo 5 de la identificada resolución y sus protocolos técnicos u operativos, generándose por ello la obligación de contratar con los 6 operadores habilitados a nivel nacional para la operación del peaje El Escobero

Alcalde Municipal

Vº Bº Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

1 Indicar uno de los siguientes supuestos: **a).** Es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. **b).** El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio **c)**. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir las necesidades del municipio.